



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

15 DIC 2014

Nº 1043251; y,

**VISTO:** La Carta Nº 002-2014-CAO-CCT/GOB.REG.HVCA con Hoja de Trámite

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 2º de la Ley Nº 30204 - Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Finalidad de la transferencia, establece que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la precitada Ley, los presidentes regionales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente Ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión; por su parte el Artículo 4º, establece que el presidente regional en ejercicio que culmina su mandato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades electas, convoca al presidente regional para conformar e instalar la comisión de transferencia; cuya finalidad es validar la información y documentación que sustenta la transferencia de la gestión administrativa; .

Que, a efectos de cumplir con el proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia, la Contraloría General de la República ha emitido la Resolución de Contraloría Nº 528-2014-CG, que aprueba la Directiva Nº 008-2014-CG/PCOR "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

Que, en dicho contexto normativo, mediante Carta Nº 002-2014-CAO-CCT/GOB.REG.HVCA de fecha de recepción 12 de diciembre del 2014, el Presidente Electo periodo 2015-2018, Sr. Glodoaldo Álvarez Oré, conforme a los acuerdos alcanzados en el Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia de la Gestión (Anexo Nº 1), de fecha 10 de diciembre del 2014, ha presentado la relación de las Sub Comisiones de Transferencia; en tal sentido, deviene pertinente conformar las Sub Comisiones Mixta, tanto de la gestión saliente como de la gestión entrante que ha de llevar a cabo la transferencia de la gestión en ésta Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR**, las Sub Comisiones Mixta de Transferencia de la Gestión del Gobierno Regional de Huancavelica, la que estará integrada por:

PRESIDENCIA REGIONAL Y VICEPRESIDENCIA REGIONAL	
<b>Saliente</b>	<b>Entrante</b>
Augusto Olivares Huamán	Delfor Ángel Chávez Solano





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC 2014

	Víctor Clemente Taype
<b>SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL</b>	
Jordán Cárdenas Arana	Delfor Ángel Chávez Solano
	Víctor Clemente Taype
<b>PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL</b>	
Elva Valentina Arias Serrano	Robert Gerónimo Guerra Quinteros
	Eber Bello Merlo
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
Francisco Hansel Chávez Cardoso	William Salas Félix
	Delfor Ángel Chávez Solano
<b>OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL</b>	
Santos Cipriano Suárez Bendezú	Nadiesda Chumbes Gonzales
	Héctor Huayllani Crisóstomo
<b>GERENCIA GENERAL REGIONAL</b>	
Ciro Soldevilla Huayllani	Luis Alberto Sánchez Cámac
	Giovana Gissela Corilloclla Gutarra
<b>OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION</b>	
Ponciano Arana Huamán	Jaime Yaranga Bendezú
	Raúl Cusi Ticllacuri
<b>OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION</b>	
Freddy Ángel Ruiz Apaclla	Wilder Giráldez Solano
	Ronald Gamarra Solano
<b>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	
José Luis Figueroa Tovar	Emma Gutiérrez Melgarejo
	Jhos Antoni Meza Ticllasuca
<b>OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA</b>	
Manuel Jesús Manrique Vergara	Robert Gerónimo Guerra Quinteros
	Jhan Carlos Ilizarbe Ayuque
<b>OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL</b>	
César Alfredo Ayala Berrocal	Wilder Esplana Izarra
	Wilder Pumacahua Nahui
<b>OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION</b>	
Guido Efraín Quispe Escobar	Oscar Ayuque Curipaco
	Manuel Guevara Nizama
<b>OFICINA DE ECONOMIA</b>	
Miguel Ramos Mayhua	Alfredo Alejandro Matamoros Riveros
<b>OFICINA DE LOGISTICA</b>	
Melanio Meza Guerra	Manuel Guevara Nizama
	Robert Sabino Urbina Torres
<b>OFICINA DE DESARROLLO HUMANO</b>	
César Huiza Paytán	Ermidgio Oswaldo Camposano Daga
	Isidoro Mauro Santiago Ticllasuca





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro.: 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC 2014

<b>GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Lucio Zorrilla Guzmán	Héctor Zárate Palomino
	Héctor Sedano Quispe
<b>SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA</b>	
César Jorge Altamirano Flores	William Diego Alcántara
	César Andrés Huaira Paitán
<b>SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION</b>	
Max Henry Alvarado Anampa	Ever Pérez Montoya
<b>SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES</b>	
Julián Condori Mollehuara	Glirio Otañe Villa
	Edgar Curasma Cárdenas
<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
Magno Celestino López Escobar	Grober Enrique Flores Barrera
	Hoober Huallpa Huamán
	Amador Huamán Condori
	Jesús Ochoa Ignacio
<b>ALDEA INFANTIL "SAN FRANCISCO DE ASIS"</b>	
Nilda Perlacios Gastelú	Roxana Dávila Huaira
	Nena Brígida Acero Chocce
<b>DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO</b>	
Rodney Marx Cerrón Ruíz	Gamaniel Cora Huarocc
	César Damián Anccasi
<b>DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO</b>	
Martín Rolando Retamozo Espinoza	Rolando Breña Huamán
	Juan De Dios Quispe Molina
<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	
Mario Raúl Melgar Hinostroza	Fredy Rivera Trucios
	Vicente Luis Torres Alva
	Robert Hemerson Esteban Martínez
	Silo Etmeregildo Vergara Bendezú
<b>DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS</b>	
Raúl Jaime Anccasi	Máximo Quichca Pariona
	Wilfredo Huaroto Tornero
<b>DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION</b>	
César Eutelio Canchuricra Bautista	Rubén García Tidlacuri
	Fernando Vargas Candiotti
<b>DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO TURISMO Y ARTESANIA</b>	
José Oregón Morales	Rubén Darío Espinoza Gonzáles
	Daniel Paucar Sullca
<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	
Guillermo Quispe Torres	Antonio Taype Choque
	Ángel Leonel Ulloa Gómez





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC 2014

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	
Ángel Choque Contreras	Arturo Candiotti Cuba
	Omar Rafael Ayaypoma Toralva
SUB GERENCIA DE OBRAS	
Luis Taipe Oré	Peter Zambrano Pedroza
	Jaime Vladimir Quichca Palomino
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	
Redén Suarez Gonzales	Guido Flores Marín
	Pedro Carlos Cabrera Chacaliaza
	Raúl Castillo Meneses
	Maura Tovar Aparco
DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
César David Curahua Santiago	Marco Antonio Gamero Roca
	Andrea Consuelo Castro Salazar
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	
Magno Celestino López Escobar	Alfonso Encina Bustamante
	Javier Carrillo Cayllahua
DIRECCION REGIONAL AGRARIA	
Raúl Juan Rodríguez Paredes	Víctor Augusto Zegarra Gonzáles
	Miguel Curi Ramos
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Ever Alfredo Pérez Rabelo	Juan Pablo Castro Illesca
	Anderson Villafuerte Huamán
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	
Juan Dionisio Flores Vergaray	Samuel Huamán Ramos
	Javier Solís Huamán Alfaro
LUCHA CONTRA LA POBREZA	
Alejandro Máximo Menacho Canchocajo	José Raúl Sinche Muñoz
	Isidoro Mauro Santiago Ticllasuca
GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	
Jaime Alberto Lázaro Ortiz	Pdte. Fernando Medrano Bendezú
	1er. Miembro Julián Ccanto Laurente
	2do. Miembro Juan Pablo Quispe León
	Educación: Guillermo Antidio Olivera Alcocer
	Salud: Rubén Laurente Dueñas
	Agraria: Walter Garma Breña
GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	
Alfredo Martínez Ñahui	Pdte. Ulises Cuba Zamudio
	1er. Miembro Carlos Campos Alejo
	2do. Miembro Santos Zorrilla Riveros
	Educación: Edgar Quispe Méndez
	Salud: Darwin García Moscoso
	Agraria: Jorge Zúñiga Zorrilla





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC 2014

GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	
José Martínez Matamoros	Pdte. Miguel Ángel Rojas Mendoza
	1er. Miembro Roxana Pérez Lazo
	2do. Miembro Carlos Herrera Cahuana
	Educación: Lucía Marina Urbina Torres
	Salud: Luis García Gonzalo
	Agraria: Aquiles Colquepisco Medina
GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	
Marco Antonio Luna Sobrino	Pdte. Eliseo Paredes Sairitupac
	1er. Miembro Oscar G. Araos Quispe
	2do. Miembro Lenin Rafael Manrique Garavito
	Educación: Gabino Julián Andrés Meneses
	Salud: Mario Edilberto Parra Añahuari
	Agraria: José Beltrán Ríos Almora
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	
Fernando Anacleto Boza Ccora	Pdte. Odón Hidalgo Pérez
	1er. Miembro Víctor Manuel Guzmán Flores
	2do. Miembro Luis Alberto Irrazabal Urruchi
	Educación: Policarpo Clemente Cárdenas
	Salud: Isaías José Matamoros Curipaco
	Agraria: Richard Edwin León Ceras
GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	
Jorge Luis Matos Espinoza	Pdte. Kenny Velásquez Tristán
	1er. Miembro Carlos Manuel Arias Beltrán
	2do. Miembro Juan Carlos Albornoz Flores
	Educación: Alejandro Quispe Acuña
	Salud: Tomás Aníbal Alvarado Vargas
	Agraria: Alfonso D la Cruz Tapara



**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que las Unidades Ejecutoras Desconcentradas:

Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de Educación; Dirección Regional Agraria; Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; Hospital Departamental de Huancavelica; Lucha Contra La Pobreza; Gerencias Sub Regionales de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytará, Tayacaja y Churcampa, podrán conformar Equipos de Trabajo para el mejor cumplimiento de sus labores en el marco de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR.

**ARTÍCULO 3°.-** Las Sub Comisiones Mixta de Transferencia de la Gestión, cumplirán

con sus labores en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30204, la Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG, que aprueba la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR y demás normatividad aplicable.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que todos los funcionarios y servidores del Gobierno

Regional Huancavelica, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.14 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR están obligados a proveer de manera oportuna a la Autoridad electa como a sus representantes en las Sub Comisiones de Transferencia de la Gestión, las facilidades que correspondan para





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 474 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 DIC 2014

verificar y validar la información y documentación materia de entrega a efecto de cumplir eficientemente la Transferencia de Gestión. El incumplimiento a lo señalado, queda sujeto a las responsabilidades previstas en el Artículo 10° de la Ley de Transferencia N° 30204

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, al señor Glodoaldo Álvarez Oré – Presidente Electo 2015-2018, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional

